

Ficha de Apoyo Preventivo

Actuación frente a emergencias, desastres y catástrofes en centros de trabajo, ocasionadas por **tormentas de polvo**

Una tormenta de polvo es un fenómeno meteorológico que se produce principalmente en la zona norte del país y caracteriza por vientos intensos, los que suelen estar acompañados de masas de aire de características secas que atraviesan zonas áridas. Traen asociada una importante cantidad de polvo y/o arena, reduciendo visibilidad y afectado a personas.

Nuestros centros de trabajo se encuentran expuestos a la manifestación de amenazas de origen natural y/o humano, las cuales pueden ocasionar graves daños a personas, instalaciones e interrumpir sus actividades.

Por esta razón se indica en el artículo 184 bis del Código del Trabajo indica, que el empleador debe “adoptar medidas para la suspensión inmediata de las faenas afectadas y la evacuación de los trabajadores, en caso que el riesgo no se pueda eliminar o atenuar”. Además, Dictamen 5299 del 21.02.2019 - Contraloría General de la República, extiende esta obligación para funcionarios de la Administración Pública.

Este informativo tiene como objetivo dar a conocer las acciones básicas frente a la ocurrencia de una tormenta de polvo, las que deben ser complementadas con otras que la organización haya establecido frente a esta situación.

Recomendaciones frente a una tormenta de polvo

A. Antes de la ocurrencia de una tormenta de polvo

El empleador debe identificar la amenaza, reconociendo además condiciones de vulnerabilidad tanto internas y externas. Estos elementos permitirán posteriormente definir medidas preventivas y de actuación frente a su potencial de ocurrencia.

Medidas recomendadas

- Mantener información sobre la ocurrencia de condiciones de viento y tormentas de polvo a través de los organismos y medios oficiales.
- Considere que una habitación interior, con ventilación que evite el ingreso de polvo y alejada de ventanas, puede ser considerado refugio temporal.
- Remueva arena o polvo que se acumulan en instalaciones y equipos y pudiese afectar la seguridad de las personas.

- Evitar actividades y faenas expuestas a trabajos en exterior y en altura física durante anuncios de tormentas de polvo. Seguir las instrucciones establecidas por la autoridad y otras del centro de trabajo.

B. Durante la ocurrencia de una tormenta de polvo

El empleador deberá suspender las labores de forma inmediata y proceder al resguardo de los trabajadores.

Medidas recomendadas

- Si se encuentra en exterior y visualiza el ingreso de una tormenta de polvo, aléjese pues estos elementos podrían caer sobre usted o golpearlo. Busque refugio detrás de una roca, montículo u otra estructura estable.
- Si se encuentra en un vehículo, cierre ventanas, aléjese, estacionese en un lugar seguro con luces intermitentes.
- Evite permanecer en exterior, sin embargo si se encontrara durante el evento, proteja vista y vías respiratorias, hidratándose permanentemente.

C. Después la ocurrencia de una tormenta de polvo

Después de ocurrido, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios.

Medidas recomendadas

- No salga de zona en la que ha buscado refugio o resguardo hasta que no se presenten condiciones de seguridad.
- Revise el estado de instalaciones, equipos y herramientas, pues pudieran haberse presentado daños y ocasionar lesiones al tomar contacto.
- Cuando finalice la situación de emergencia y se compruebe que se garantizan condiciones seguras, podrá retornar a sus actividades.